



Oficio N°: OFI-261-DPYT-14

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0030-DPYT-14

Pedro Vicente Maldonado, 17 de diciembre de 2014.

La Dirección de Planificación del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, considerando: Que el Sr. Alcalde Ing. Fabrisio Ambuludí mediante memorando N° MEM-270-ALC-14 me delega la facultad de: **elaborar y suscribir las autorizaciones de fraccionamiento.**

**Que:** Se considera el Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) **Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines:**

- a) Regularizar la configuración de los lotes; y,
- b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

**Que:** en base al informe N° INF-33, de fecha 15 de diciembre de 2014, el Arq. Francisco Cevallos Encargado de Proyectos y Cooperación Internacional, emite informe favorable para el fraccionamiento

Amparado en el Art. 383.- (del COOTAD) Potestad resolutoria, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 481, literal 1 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 166 del 21 de enero de 2014.

### RESUELVE

1. Aprobar el proyecto de fraccionamiento del predio N°1-H, de propiedad del señor **LUIS FERNANDO JIMÉNEZ SOTOMAYOR**, firmado por el Ing. Luis Cabezas responsable del proyecto, de acuerdo a los siguientes datos:

1.1. **UBICACIÓN.-** El proyecto se encuentra ubicado en la Cooperativa Agrícola Nueva Aurora del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha

1.2. **DATOS GENERALES DEL LOTE A FRACCIONARSE:**

- |  |         |
|--|---------|
| 1.2.1. Área del predio N° 1-H según escritura: | 37.99Ha |
| 1.2.2. Área según levantamiento:               | 38.21Ha |
| 1.2.3. Área útil :                             | 33.67Ha |
| 1.2.4. Área de protección y estero S/N:        | 0.77Ha  |
| 1.2.5. Área de protección y río Achotillo:     | 3.26Ha  |
| 1.2.6. Área afectación vial                    | 0.05Ha  |
| 1.2.7. Vía:                                    | 0.46Ha  |



**1.3. NÚMEROS DE LOS LOTES RESULTANTES =10**

**1.3.1. Datos predio N°1-H**

1.3.1.1.	Área total	=	4.02Ha
1.3.1.2.	Área total	=	4.02 ha
1.3.1.3.	Área útil	=	3.83 ha
1.3.1.4.	Área protección y estero s/n	=	0.00 ha
1.3.1.5.	Área protección y río Achotillo	=	0.16 ha
1.3.1.6.	Área afectación vial	=	0.03 ha

**LINDEROS**

NORTE	Con estero Achotillo	En LD=56.86 m
SUR	Con vía proyectada	En 134.00 m
ESTE	Con lote 1-H-1	En344.67 m
OESTE	Con vía lastrada	En LD=365.81 m

**1.3.2. Datos predio N°1-H-1**

1.3.2.1.	Área total	=	4.00 ha
1.3.2.2.	Área útil	=	3.70 ha
1.3.2.3.	Área protección y estero s/n	=	0.00 ha
1.3.2.4.	Área protección y río Achotillo	=	0.30 ha
1.3.2.5.	Área afectación vía	=	0.00 ha

**LINDEROS**

NORTE	Con estero Achotillo	En LD=119.98 m
SUR	Con vía proyectada	En 109.00 m
ESTE	Con lote 1-H-2	En 393.06 m
OESTE	Con lote 1-H	En 344.67 m

**1.3.3. Datos predio N°1-H-2**

1.3.3.1.	Área total: 4.02 ha		
1.3.3.2.	Área útil	=	3.74 ha
1.3.3.3.	Área protección y estero s/n	=	0.00 ha
1.3.3.4.	Área protección y río Achotillo	=	0.28 ha
1.3.3.5.	Área afectación vial	=	0.00 ha

**LINDEROS**

NORTE	Con estero Achotillo	En LD=109.32 m
SUR	Con vía proyectada	En 96.00 m
ESTE	Con lote 1-H-3	En 444.19 m
OESTE	Con lote 1-H-1	En 393.06 m



1.3.4. Datos predio N°1-H-3

1.3.4.1. Área total	=	4.03 ha
1.3.4.2. Área útil	=	3.71 ha
1.3.4.3. Área protección y estero S/N	=	0.00 ha
1.3.4.4. Área protección y río Achotillo	=	0.32 ha
1.3.4.5. Área afectación vial	=	0.00 ha

**LINDEROS**

NORTE	Con estero Achotillo	En LD=128.65 m
SUR	Con vía proyectada	En 101.00 m
ESTE	Con lote 1-H-4	En 381.25 m
OESTE	Con lote 1-H-2	En 444.19 m

1.3.5. Datos predio N°1-H-4

1.3.5.1. Área total	=	4.89 ha
1.3.5.2. Área útil	=	4.08 ha
1.3.5.3. Área protección y estero s/n	=	0.00 ha
1.3.5.4. Área protección y río Achotillo	=	0.81 ha
1.3.5.5. Área afectación vial	=	0.00 ha

**LINDEROS**

NORTE	Con estero Achotillo	En LD=310.20 m
SUR	Con vía proyectada Con lote 1-H-5	En 23.23 m En 111.21 m
ESTE	Con propiedad de María Guanutaxi	En LD=308.41 m
OESTE	Con lote 1-H-3	En 381.25 m

1.3.6. Datos predio N°1-H-5

1.3.6.1. Área total	=	4.71 ha
1.3.6.2. Área útil	=	4.57 ha
1.3.6.3. Área protección y estero s/n	=	0.14 ha
1.3.6.4. Área protección y río Achotillo	=	0.00 ha
1.3.6.5. Área afectación vial	=	0.00 ha

**LINDEROS**

NORTE	Con lote 1-H-4	En 111.21 m
SUR	Con estero s/n	En LD=117.04 m
ESTE	Con propiedad de María Guanutaxi Con propiedad de María Guanutaxi Con propiedad de María Guanutaxi	En 188.45 m En 7.75 m En 258.38 m
OESTE	Con lote 1-H-6 Con vía proyectada	En 396.06 m En 10.00 m



1.3.7. Datos predio N°1-H-6

1.3.7.1.	Área total	=	3.05 ha
1.3.7.2.	Área útil	=	2.92 ha
1.3.7.3.	Área protección y estero s/n	=	0.13 ha
1.3.7.4.	Área protección y río Achotillo	=	0.00 ha
1.3.7.5.	Área afectación vial	=	0.00 ha

LINDEROS

NORTE	Con vía proyectada	En 84.00 m
SUR	Con estero s/n	En LD=109.63 m
ESTE	Con lote 1-H-5	En 396.06 m
OESTE	Con lote 1-H-7	En 353.91 m

1.3.8. Datos predio N°1-H-7

1.3.8.1.	Área total	=	3.01 ha
1.3.8.2.	Área útil	=	2.83 ha
1.3.8.3.	Área protección y estero s/n	=	0.18 ha
1.3.8.4.	Área protección y río Achotillo	=	0.00 ha
1.3.8.5.	Área afectación vial	=	0.00 ha

LINDEROS

NORTE	Con vía proyectada	En 85.00 m
SUR	Con estero s/n	En LD=127.30 m
ESTE	Con lote 1-H-6	En 353.91 m
OESTE	Con lote 1-H-8	En 309.70 m

1.3.9. Datos predio N°1-H-8

1.3.9.1.	Área total	=	3.02 ha
1.3.9.2.	Área útil	=	2.79 ha
1.3.9.3.	Área protección y estero s/n	=	0.23 ha
1.3.9.4.	Área protección y río Achotillo	=	0.00 ha
1.3.9.5.	Área afectación vial	=	0.00 ha

LINDEROS

NORTE	Con vía proyectada	En 122.00 m
SUR	Con estero s/n	En LD=219.33 m
ESTE	Con lote 1-H-7	En LD=309.70 m
OESTE	Con lote 1-H-9	En LD=246.29 m

1.3.10. Datos predio N°1-H-9

1.3.10.1.	Área total	=	3.00 ha
1.3.10.2.	Área útil	=	2.89 ha



1.3.10.3.	Área protección y estero s/n	=	0.09 ha
1.3.10.4.	Área protección y río Achotillo	=	0.00 ha
1.3.10.5.	Área afectación vial	=	0.02 ha


**LINDEROS**

NORTE	Con vía proyectada	En 170.00 m
SUR	Con estero s/n	En LD=74.60 m
ESTE	Con lote 1-H-8	En LD=246.29 m
OESTE	Con vía lastrada	En LD=259.68 m

**1.3.11. COORDENADAS DE LOS LOTES Sistema de coordenadas UTM  
DATUM WGS 84, Zona 17S**

PUNTO	COORD X ESTE	COORD Y NORTE
1	717092.11	10005488.47
2	717251.31	10005477.63
3	717556.25	10005284.59
4	717590.75	10006043.07
5	717069.00	10006079.41

- OBRAS A REALIZARSE:** Ninguna
- ÁREA COMUNAL:** No se exige
- Todos los datos presentados y graficados en los planos son de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista, quienes responderán ante reclamo de terceros afectados.
- La Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que han proporcionado los usuarios y que puedan inducir a error o equivocación, en cuyo caso se anulará automáticamente la presente aprobación.
- Los lotes en lo posterior podrán ser subdivididos, si cumplen con la zonificación asignada al sector.
- Cancelará la tasa correspondiente de acuerdo a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos art.36.
- Déjese sin efecto las resoluciones anteriores y aquellas que se opongan al presente en lo que se refiere a este fraccionamiento.
- Notifíquese al departamento de Avalúos y Catastros para su actualización
- Notifíquese al peticionario, a Sindicatura y Secretaría General.

  
**Arq. EDGAR MASACHE C.**  
**Director de Planificación y Territorialidad**

